



Aguaray (S), 20 OCT 2021 -

RESOLUCIÓN N° 1891 - 022

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda por la Contratación de Servicios de Escribanía, y la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, Y;

CONSIDERANDO:

Que, se requirió del servicio de una escribana para poder certificar la documentación necesaria para ser presentada ante la A.F.I.P., ya que fue requerida por este organismo para obtener la clave fiscal del municipio.-

Que, para ello se requirió el servicio de la Escribana Martínez, María del Rosario, con domicilio legal en Sarmiento 392 Piso 1, Ciudad de Salta Capital, por un monto total de Pesos Nueve Mil con 00/100 (\$9.000,00).-

Que, es necesario seguir el lineamiento administrativo correspondiente para que se efectivice el pago del servicio prestado a nuestro municipio.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936.

RESUELVE

Art.1°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por la Suma de Pesos Nueve Mil con 00/100 (\$9.000,00) a nombre de la Razón Social Martínez María del Rosario - Escribana Matrícula 301, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS del presente documento.-

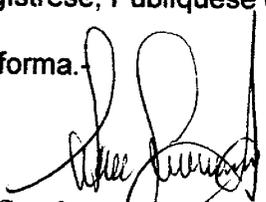
Art.2°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Aguaray, a incorporar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.

Art.5°.- De forma.

Nef.-


Sandra E. Fernandez
Secretaría de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

**Coordinación, Despacho
y Gestión Administrativa**



Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina


Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
**A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL**

Coordinadora
Sra. Sonia Y. Chauque

